1. DATOS DEL CONTRATO			
Contratista:	Aníbal David Marín Castaño		
Objeto:	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA FORTALECER EL RELACIONAMIENTO INSTITUCIONAL CON MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y LÍDERES DE OPINIÓN, MEDIANTE LA EJECUCIÓN DE ACCIONES DE COMUNICACIÓN ORIENTADAS AL POSICIONAMIENTO DE LOS TEMAS MISIONALES, ESTRATÉGICOS Y COYUNTURALES DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO.		
Valor del Contrato:	El valor del contrato es CIENTO TREINTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE. ($131.250.000 MCTE) de los cuales DIECIOCHO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MCTE ($18.750.000) amparados con el CDP No 3304 del 17 de septiembre de 2025 y CIENTO DOCE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE. ($112.500.000) amparados con el CDP de vigencias futura N° 041 del 04 de agosto de 2025. Este valor incluye cualquier clase de gravamen, impuesto, tasa, contribución o tributo en general que se cause o se llegare a causar; en tal evento EL CONTRATISTA se obliga a asumirlo, así como los costos directos e indirectos que se ocasionen para la ejecución del mismo.		
Forma de Pago:	1. Un primer pago proporcional sobre la base de DOCE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE ($12.500.000) por los días ejecutados desde la suscripción del acta de inicio del contrato hasta el último día del respectivo mes, si a ello hubiere lugar. 2. Pagos mensuales iguales por el valor de DOCE MILLONES QUINIENTOS PESOS MCTE ($12.500.000) durante la ejecución del contrato. 3. Un pago final sobre la base de DOCE MILLONES QUINIENTOS PESOS MCTE ($12.500.000) por los días ejecutados durante el último mes de ejecución del contrato, si a ello hubiere lugar.		
Plazo:	El plazo del contrato será hasta el (30) de (09) de (2026) y a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución. En todo caso, la fecha de Inicio no podrá ser anterior al (16) de (11) de (2025).		
Modificaciones:	Cesión a partir del 17/01/2026		
Fecha de Inicio:	20/11/2025	**Fecha de Terminación:**	30/09/2026
Dependencia:	Oficina Asesora de Comunicación y Prensa		
Supervisor - Cargo:	María Juliana Silva Amado Jefe de la Oficina Asesora de Comunicación y Prensa		

2. EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES DURANTE EL PERÍODO REPORTADO		
Obligación Contractual	Actividades realizadas (Descripción cuantitativa y cualitativa de las actividades desarrolladas para cumplir la obligación contractual)	Evidencia Verificable (Referir los soportes sin acompañarlos físicamente, los cuales integran el archivo del área correspondiente)
1. Gestionar e implementar el plan de relacionamiento con medios de comunicación masivos, alternativos, independientes y estudiantiles, promoviendo espacios de divulgación continua sobre la gestión misional y estratégica de la Secretaría de Educación del Distrito.	- Realicé cubrimiento de eventos institucionales y sesiones del Concejo según asignación de la supervisora del contrato, generando contenidos, especialmente, para canales digitales. - Redacté full para complementar comunicado de prensa sobre la inauguración del colegio Alexander Fleming. - Ajusté comunicado de prensa para dar respuesta a pronunciamiento de concejal José Cuesta en un debate de control político en el Concejo de Bogotá.	Obligación 1

2. EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES DURANTE EL PERÍODO REPORTADO		
Obligación Contractual	Actividades realizadas (Descripción cuantitativa y cualitativa de las actividades desarrolladas para cumplir la obligación contractual)	Evidencia Verificable (Referir los soportes sin acompañarlos físicamente, los cuales integran el archivo del área correspondiente)
2. Identificar temas estratégicos y coyunturales relevantes para la entidad, estructurando una agenda semanal de medios y promoviendo su cobertura mediante acciones de comunicación que garanticen su difusión oportuna y en profundidad, en medios masivos y especializados.	- Realicé seguimiento y captura en video de la participación de la secretaria de Educación en un webinar de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) para su respectiva difusión en distintos canales.	Obligación 2
3. Interactuar de forma permanente con medios de comunicación y grupos de interés, internos y externos, atendiendo sus requerimientos informativos y facilitando el posicionamiento de los programas, políticas y resultados institucionales.	Alerté por grupos de interés internos asuntos coyunturales y atendí los requerimientos informativos que me solicitaron relacionados con el sector educación.	Obligación 3
4. Convocar y suministrar información a medios y periodistas sobre eventos, programas y actividades de la SED, mediante comunicados de prensa, boletines, piezas multimedia y demás materiales informativos definidos por la Oficina Asesora de Comunicación y Prensa.	- Redacté mensajes y material informativo para divulgar en redes sociales sobre las acciones, eventos y actividades de la Secretaría de Educación en el mes de febrero. - Elaboré documento con los temas más importantes y destacados de la presentación de la secretaria de educación que tiene prevista ante el Concejo de Bogotá, como insumo para su difusión.	Obligación 4
5. Realizar monitoreo permanente de medios tradicionales y digitales, identificando contenidos relacionados con el Sector Educación de Bogotá, tendencias de opinión, desinformación, riesgos reputacionales y percepciones relevantes para la gestión institucional.	- Capturé y edité nota divulgada en City Noticias sobre la campaña Estudia Legal y cómo identificar colegios legalmente constituidos. - Capturé y edité video de intervención de Representante a la Cámara en el Concejo de Bogotá e identifiqué riesgos de desinformación. Este insumo sirvió para generar una respuesta a la Representante.	Obligación 5
6. Elaborar informes cualitativos y cuantitativos sobre acciones de relacionamiento con medios, y apoyar la consolidación de los reportes mensuales y trimestrales del Plan Operativo Anual – POA, en articulación con el equipo de comunicaciones.	- Realicé revisión y análisis de la cuenta de la red social X de la entrante secretaria de educación, Julia Rubiano, y elaboré un documento con buenas prácticas digitales útiles para potenciarla como canal de difusión para los programas y acciones de la Secretaría de Educación.	Obligación 6

2. EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES DURANTE EL PERÍODO REPORTADO

Obligación Contractual	Actividades realizadas (Descripción cuantitativa y cualitativa de las actividades desarrolladas para cumplir la obligación contractual)	Evidencia Verificable (Referir los soportes sin acompañarlos físicamente, los cuales integran el archivo del área correspondiente)
7. Ejecutar las demás actividades relacionadas con el objeto contractual, que sean asignadas por la supervisión del contrato, siempre que se alineen con las competencias misionales de la Oficina Asesora de Comunicación y Prensa.	Asistí a comités y reuniones relacionadas con las competencias misionales de la Oficina Asesora de Comunicación y Prensa.	Obligación 7

3. RELACIÓN DEL PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL

ITEM	PERÍODO PAGO (mm/aaaa)	FECHA DE PAGO (dd/mm/aaaa)	VALOR APORTADO (Sobre el 40% del ingreso mensual) no debe ser inferior a un SMLV	ENTIDAD
SALUD	02/2026	27/02/2026	$625.000	EPS SURA
PENSIÓN	02/2026	27/02/2026	$800.000	SKANDIA
ARL	02/2026	27/02/2026	$26.100	POSITIVA

4. ESTADO RADICACIÓN DE LA CORRESPONDENCIA

Una vez revisado el aplicativo de seguimiento de la correspondencia a cargo del contratista, se identificó que SI__ NO X se encuentran radicados pendientes a la fecha, para el período objeto del presente informe.

5. DECLARACIÓN ESPECIAL

El contratista declara que toda la información relacionada en el presente informe corresponde fidedignamente a todas las actividades ejecutadas dentro del respectivo periodo, así como los pagos efectuados en el marco del Sistema General de Seguridad Social Integral – SGSSI. Esta declaración se realiza bajo la responsabilidad del contratista.

La supervisión verificó el cumplimiento de las actividades a cargo del contratista, en virtud de lo cual se establece la procedencia de la autorización del pago/ desembolso No. 05, el cual corresponde a ($12.500.000 m/cte). A la fecha el porcentaje de ejecución es: 32%.

Fecha de elaboración: 02/03/2026

Aníbal David Marín Castaño
Contratista

Vo. Bo. María Juliana Silva Amado
Supervisor(a)